

Propiedad Intelectual: entre la innovación y la legalidad



**Francisco
Medina Padilla**

Magistrado Presidente de la Sala
Especializada en Materia de
Propiedad Intelectual

Contacto



Consejo Editorial

Forum News

Presidente del Consejo Editorial

Lic. Carlos González Galván

Director Editorial

Lic. Carlos González Galván

Diseño y Fotografía

Jonathan Carlos González Flores

Directora Jurídica

Mtra. Montserrat Alvarado

Impresión y distribución

Facundo Antongiovanni

Coordinator Sales Excellence

Lisa López

Advisory Board

Temas de Seguridad Social

Mtra. Norma Gabriela López Castañeda

Temas Económicos

Lic. Alejandro Pulido

Temas Fiscales

C.P.C. Pablo Mendoza García



Forum News WIC, El Foro de los Fiscalistas de México, es una publicación mensual de consulta tributaria, fiscal, jurídica, económica, compliance, PLD, comercio exterior, laboral, seguridad social, financiera, gobierno corporativo, penal fiscal, temas de inclusión, derechos humanos y empoderamiento de las mujeres, cuya finalidad es la imparcialidad y la objetividad. Publicada y distribuida por [Forum News](#), **Atención a clientes y suscripciones teléfono: +52 55 6871 7906**

Forum News WIC, El Foro de los Fiscalistas de México, es una publicación electrónica y con edición de números especiales. Editor responsable y cobertura noticiosa periodista [Carlos González](#), XXXIX Premio Nacional de Periodismo. El contenido de los artículos representan la opinión objetiva y personal de sus autores, sin responsabilidad para la revista.

Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta publicación sin la autorización escrita de los editores. Motiva su fundamento los artículos 6° y 7° constitucionales. Ciudad de México.

Índice

● ENTREVISTA AL

Mag. Francisco Medina Padilla

Magistrado Presidente de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual. pág. 4

EN LA OPINIÓN DE LOS EXPERTOS

La Inconvencionalidad de la Propuesta de Adición Constitucional en materia de Prisión Preventiva Oficiosa, Tratándose Algunos Delitos Fiscales

Dr. h. c. José Daniel Vázquez Millán

Abogado, catedrático, conferencista, escritor y director del despacho Danata International Advisors pág. 12

Ética y Gobernanza de la Inteligencia Artificial en Educación: Un Marco Integral Basado en Especificaciones UNE

José Manuel Ballester Fernández

INAP México pág. 16

Riesgos para considerar por entidades subsidiarias de entidades extranjeras de nueva creación en México

Rodolfo Zendejas

Socio de Contribuciones Laborales de Baker Tilly

Karen Ramos

Gerente Senior Asociada de Precios de Transferencia de Baker Tilly pág. 23

Guardianes involuntarios de la Prevención de Lavado de Dinero, el impacto de la reforma a la Ley Anti Lavado

Lic. Andrea Arellano

Directora General de Arellano y Asociados. pág. 28

La relación México, Estados Unidos y Canadá y el futuro del TMEC

Alejandro Pulido García

CEO de AP Global Advisors. pág. 32

Crónica de una recaudación anunciada

Doctorante, Mtro. Lic. y C.P. Santiago Galván Espinosa

Socio Director de SG&C Defensa e ingeniería Fiscal

Socio de ETHOS Cumplimiento Corporativo. pág. 36

Algunos Comentarios al Paquete Económico 2026

Mtro. Carlos Romero Aranda

Ex Procurador Fiscal de la Federación pág. 43

Francisco Medina Padilla

Magistrado Presidente de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual

SEMBLANZA PROFESIONAL

El prestigiado Magistrado **Francisco Medina Padilla** es Doctor en Ciencias de la Seguridad Pública, Maestro en Seguridad Nacional por la Universidad Naval de la SEMAR y Maestro en Gobierno y Políticas Públicas por la Universidad Panamericana, así como Licenciado en Derecho por la Universidad del Valle de México, con estudios en psicología y sociología, además de ser catedrático en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), impartiendo las materias de Seguridad Pública y Seguridad Nacional, Filosofía del Derecho y Teoría del Estado.

“**T**engo una trayectoria de más de 27 años en el servicio público. A lo largo de mi carrera he ocupado cargos de alta responsabilidad en el Gobierno Federal, en la Ciudad de México y en alcaldías, destacando como titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Coordinador General de Planeación, Evaluación y Seguimiento en la SeGob CDMX, Coordinador de lo Consultivo y Derechos Humanos en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como Director de Auditoría Financiera y de Cumplimiento en la Auditoría Superior de la Ciudad de México, Coordinador Regional en SEDEREC, en alcaldías; Coordinador de asesores, Director General de Concertación y Participación Ciudadana, Director General de Ecología, entre otros importantes cargos”, señaló el **Magistrado Medina Padilla**, sin lugar a dudas una excelente trayectoria.

Desde enero de 2024 funge como Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y en 2025 asumió la Presidencia de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

“Mi formación académica incluye estancias en instituciones como Harvard University

(John F. Kennedy School), la Universidad Complutense de Madrid y el Centro de Estudios Superiores Navales de la Marina Armada de México”, comentó.

Tiene una amplia experiencia en inteligencia para la seguridad, inteligencia estratégica, gobernabilidad, desarrollo rural, participación ciudadana, negociación, seguridad nacional y seguridad pública, fiscalización, investigación, derechos humanos y diseño de políticas públicas.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) es un órgano jurisdiccional autónomo que resuelve controversias entre los particulares y la administración pública federal, con la finalidad de garantizar la legalidad de los actos de la autoridad y fortalecer la confianza en las instituciones.

En este marco, surgió la necesidad de crear salas especializadas en materias de alta complejidad técnica, como la Tercera Sección de la Sala Superior junto con la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, las Salas Especializadas en Materia Ambiental y de Regulación, la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo y la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.



Mag. Francisco Medina Padilla

Magistrado Presidente de la Sala
Especializada en Materia de
Propiedad Intelectual

En entrevista exclusiva con la revista Forum News, “*El Foro de los Fiscalistas de México*”, el prestigiado magistrado **Francisco Medina Padilla**, comenta sobre su importante visión sobre el camino de la propiedad intelectual en México.

“La Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (SEPI), establecida en 2008, desde entonces se ha consolidado como referente en la tutela de los derechos de propiedad intelectual en México, si bien la competencia de la materia de propiedad intelectual ya la tenía el Tribunal en las Salas Regionales, en el año 2008, se sometió al pleno de la Sala Superior del Tribunal la creación de una Sala especializada en materia de propiedad intelectual para el fortalecimiento de la materia en el ámbito jurídico.

“Con esto, se abrió un espacio en donde se resolviera para las partes interesadas la protección de su capital intelectual lo que también dio lugar a una serie de criterios para solucionar estos asuntos, en donde la Sala revisa la legalidad de los actos emitidos por las autoridades administrativas, como el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), entre otras, garantizando que sus resoluciones se ajusten al marco constitucional y legal, relacionados con la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley General de Salud, el Reglamento de Insumos para la Salud, la Ley Federal de Variedades Vegetales y la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

“Su creación se sustenta en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prohíbe monopolios y otorga como excepción y de forma temporal un marco de protección a la propiedad industrial y a los derechos de autor, asegurando que la innovación y la creatividad se desarrollen en un entorno de competencia leal”, explica el Magistrado **Francisco Medina**, para continuar con su charla:

“Los derechos de propiedad intelectual están plenamente reconocidos como derechos humanos desde el punto de vista internacional y desde el punto de vista nacional y esa tutela de los derechos humanos es un compromiso enorme para el Tribunal, todos quienes integran la Sala tienen una capacitación constante, mis compañeros y compañeras son servidores públicos expertos y comprometidos con la materia en todos los niveles, desde magistrados, secretarios de acuerdos, oficiales jurisdiccionales, archivistas y de oficialía de partes, en conjunto el trabajo se refleja en cada acuerdo y en cada resolución.

“Es importante mencionar que en el año 2022 se expide la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, lo cual, fue un gran avance en el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, era un pendiente histórico que tenía el Estado mexicano y hoy es una realidad, gracias al papel del ex presidente **Andrés Manuel López Obrador** y en su instrumentación y armonización a la visión de la actual presidenta de México Dra. **Claudia Sheinbaum**; en materia de propiedad intelectual, en relación con los artículos 1, 2, 4, párrafo décimo segundo y 73, fracción XXV, constitucional y armonizados con instrumentos internacionales, tenemos que, el reconocimiento y protección de su patrimonio cultural y de sus conocimientos tradicionales, no solo es un imperativo de justicia, sino también una deuda con la diversidad cultural de la nación y desde la SEPI velamos porque los actos de autoridad estén ceñidos a la legalidad y no se vulneren derechos de los pueblos y comunidades y evitando la apropiación cultural, así como el uso de elementos propios de su cosmovisión sin la autorización de los titulares de los derechos.

TENGO EL HONOR DE PRESIDIR LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

“Tengo el honor de presidir la Sala en este año y en espacios como este, procuro que se tenga presente que la SEPI forma parte de las instituciones del sistema de propiedad intelectual mexicano, que en términos generales y con sa



tisfacción puedo asegurar avanza con pasos firmes, considero que los esfuerzos del Estado mexicano en primer lugar buscan fortalecer el desarrollo nacional, pero también se ha tomado en cuenta la importancia que revisten los Tratados Internacionales sin que exista una supeditación, pero si coordinación respetando la soberanía de los firmantes.

“Es evidente que tenemos muchos retos presentes, tanto legislativos, jurisdiccionales y de políticas públicas, relacionados a las nuevas tecnologías, con la realidad social y tecnológica, las cuales son dinámicas.

VINCULACIÓN CON COMPROMISOS INTERNACIONALES

“En esta parte me gustaría resaltar que nuestro sistema de propiedad intelectual, está íntimamente vinculado con los compromisos internacionales del país, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), así como la Convención de Berna, el Convenio de París y diversos tratados administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), como el Tratado sobre el Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), han introducido estándares que armonizan nuestras leyes con las mejores prácticas internacionales, porque la relación con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) refuerza el papel de México como un actor activo en la construcción de un sistema global más justo y equilibrado.

“Para mí, la Propiedad Intelectual, al ser un derecho transversal, es muy importante que se difunda y se promueva entre la sociedad de México, en los diversos foros, en las universidades, conferencias y que sea abordado desde una óptica transversal, articulando a los distintos actores, buscando que el número o porcentaje de patentes de mexicanos y mexicanas se incremente.

“En suma, la SEPI del Tribunal Federal de Justicia Administrativa no es solo un órgano jurisdiccional especializado, es un espacio estratégico para incrementar la creatividad y desarrollo, así como para salvaguardar el conocimiento, la innovación y el patrimonio cultural, que

constituyen la base del desarrollo económico, social y humano del país.

“Es importante destacar que no se trata únicamente de proteger creaciones artísticas o inventos tecnológicos, sino de asegurar que la innovación tenga un cauce legal que incentive la creatividad y que, al mismo tiempo, ofrezca certidumbre a quienes invierten en investigación.

“En México, la protección de los derechos intelectuales es clave para atraer inversión extranjera, impulsar la economía del conocimiento y resguardar el patrimonio cultural de los pueblos originarios y afrodescendientes”, comentó.

AVANCES MÁS SIGNIFICATIVOS QUE SE HAN OBSERVADO EN LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN MÉXICO

En la charla explicó lo siguiente:

Se han dado pasos importantes, la creación de la Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa ha permitido atender con mayor rigor y técnica los casos.

Además, la jurisprudencia ha evolucionado para dar claridad a temas como la protección de obras generadas con inteligencia artificial, la defensa del patrimonio cultural inmaterial y los límites entre derechos de autor y derechos de marca, también es relevante el impulso a convenios internacionales, que alinean a México con las mejores prácticas globales.

En cuanto a las experiencias jurisdiccionales, los criterios que este órgano toma pueden ser medidos cualitativamente, ya que más del 85% de las resoluciones que emitimos actualmente, son confirmadas por el Poder Judicial Federal.

RETOS SUPERADOS Y QUE PERSISTEN EN LA IMPOSICIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Para el propio Tribunal, la pandemia significó también un reto institucional, enfrentado con el juicio en línea, a través del cual actualmente se tramita cerca del 20% de las demandas en materia de propiedad intelectual, consolidando el acceso digital a la justicia administrativa.

La propiedad intelectual es transversal: posibilita y refuerza otros derechos fundamentales, ejemplo de ello es la relación entre patentes

farmacéuticas y el derecho a la salud, especialmente visible durante la pandemia de COVID-19, cuando la sociedad mexicana enfrentó la urgencia de acceso a medicamentos y vacunas, en un escenario de tensiones globales sobre licencias, regalías y transferencia tecnológica.

La innovación en este campo se ha visto impulsada por reformas legales y cambios en la estructura del Gobierno Federal, que han buscado incentivar la creación, el emprendimiento y la inversión en sectores estratégicos como la biotecnología, las tecnologías de la información, la inteligencia artificial y la industria farmacéutica, a través de la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la cual busca articular las políticas públicas en la materia, gracias al esfuerzo de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

En paralelo, surge un desafío para el futuro: la incorporación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en propiedad intelectual, que podrían convertirse en herramientas útiles para despresurizar al sistema, siempre que se implementen con rigor técnico y respeto al principio de legalidad.

Uno de los retos persistentes es combatir la percepción de que la piratería es un delito menor, el cual no lo es, ya que afecta a la economía, a los empleos y a la credibilidad del Estado, ante lo cual las acciones de los entes administrativos han sido eficaces y hemos ganado terreno a la ilegalidad como Estado mexicano. Para la imposición de sanciones cuando se violan derechos de propiedad intelectual, por un lado, debemos garantizar que estas sean firmes y ejemplares frente a conductas como la piratería, el plagio o la apropiación indebida de obras culturales, pero al mismo tiempo, tenemos que cuidar que los procesos sean justos, respetando el debido proceso y los derechos de defensa de las partes.

Una sanción impuesta sin fundamentos sólidos puede debilitar el sistema, mientras que una sanción bien argumentada envía un mensaje contundente: en México se respeta la creatividad, la innovación y la ley.

Otro desafío es la capacitación constante de jueces, magistrados y abogados, ya que la

propiedad intelectual es un campo dinámico, con temas tan novedosos como los derechos sobre obras generadas por inteligencia artificial o la biotecnología.

Por ejemplo, la sentencia dictada en el expediente 788/24-EPI-01-2 por la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Administrativa representa un hito en la interpretación del concepto de originalidad en el derecho de autor mexicano, en ella se analizó la negativa del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) a registrar una obra cuyo contenido había sido generado, parcialmente, mediante el uso de inteligencia artificial generativa, el caso no sólo puso a prueba los límites normativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, sino que obligó al juzgador a adentrarse en cuestiones filosóficas y éticas vinculadas con la autoría, la creatividad y el papel del ser humano en el proceso creativo.

Nuestro papel es crucial en la consolidación de una cultura de respeto a la propiedad intelectual, los tribunales debemos ser garantes de certeza jurídica, cada sentencia debe no solo resolver un caso particular, sino también orientar al sector privado, a la academia y a la sociedad sobre cómo se interpreta y aplica la ley, si las resoluciones son claras, fundamentadas y transparentes, se construye confianza y esa confianza es la base de una cultura de respeto a la propiedad intelectual.

LOS PROYECTOS CONSTANTES

Siempre tratamos de que la Sala pueda mirarse a sí misma y ver qué proceso podemos reorientar, en estos tiempos donde cada servidor público tiene que refrendar su compromiso con la responsabilidad que le toca, con el servicio público hacia la sociedad mexicana, la cual espera de nosotros lo mejor, los procesos que podemos mejorar no solamente son en el ámbito jurisdiccional sino también en lo administrativo, con esto me refiero a nuestro archivo, los procesos de notificación, la actuaría, la atención al litigante, nuestros tiempos de respuesta en cada asunto, nuestra revisión de criterios para evitar que pueda existir ahí alguna contradicción con los criterios que



emite el Poder Judicial Federal, atentos a los cambios normativos porque la materia de propiedad intelectual es global y dinámica, lo cual ha generado reformas legales que impactan en el quehacer de la Sala, como el sistema de oposición, denominaciones de origen, marcas no tradicionales, marcas que se usan en el metaverso, derechos sobre obras generadas con el uso de inteligencia artificial generativa, protección de datos clínicos en las patentes relacionadas con medicamentos, por lo que todos tenemos que estar muy atentos.



REFLEXIÓN FINAL

El mensaje que le daría a los creadores, innovadores y empresarios respecto a la defensa de sus derechos de propiedad intelectual, es que defiendan sus ideas, lo que crean, ya sea una obra, una marca, una innovación, toda vez que son fruto de su talento y esfuerzo, cabe enfatizar que registrarlos y protegerlos no es un trámite burocrático, es construir y blindar su patrimonio.

Y a la sociedad en general le diría que cada vez que respetamos los derechos de propiedad intelectual, contribuimos a un país más justo,

competitivo y creativo, la sanción es un mecanismo, pero la verdadera transformación viene cuando entendemos que proteger la creatividad es proteger el futuro de México, informó en exclusiva el distinguido Magistrado **Francisco Medina Padilla**

**Entrevista realizada por el periodista
Carlos González Galván
Fotografía: Jonathan Flores**

forum